

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Comunicación		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ana María Pereira Rodríguez	Coordinador		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
verifica@uvigo.es	Pontevedra	986813590	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 13 de octubre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Códigos ISCED: 213 - Técnicas audiovisuales y medios de comunicación.

222 -Lenguas extranjeras

Los estudios universitarios de postgrado contribuyen de forma significativa al desarrollo científico, social y económico de Galicia, por la profundidad de sus contenidos y la seriedad de su diseño, y de ellos depende la formación de futuros/as docentes universitarios, investigadores/as y profesionales de los distintos ámbitos científicos y sociales. Si esta afirmación es importante para todas las áreas de conocimiento, resulta de especial relevancia en el ámbito científico de la Comunicación. El programa de Doctorado en Comunicación da respuesta a una serie de necesidades, a saber:

- formar nuevos investigadores, con capacidad para analizar con rigor científico y a partir de abordajes interdisciplinares, los fenómenos y problemas característicos de una sociedad en la que la Comunicación, en sus distintas modalidades, desempeña un papel cada vez más relevante.
- Integrar a los futuros investigadores en equipos y líneas de trabajo con sólida trayectoria científica y relevancia pública, a través de proyectos de investigación.
- Impulsar la formación de nuevos docentes en las diferentes disciplinas relacionadas con el espacio científico de la Comunicación y sus diferentes codificaciones académicas.
- Perfeccionar el desarrollo profesional, científico y técnico de las personas que finalizan sus estudios de máster y que están interesadas en este amplio ámbito de investigación.

La resolución de estas necesidades se canaliza, en este caso, a través de un programa de doctorado de carácter interdisciplinar, en el que se aprovecha la experiencia, así como la trayectoria investigadora y docente, de profesorado de la Facultade de Filoloxía e Tradución y de la Facultade de Comunicación. Además, el programa da respuesta a la demanda por parte de alumnado nacional y extranjero. Los objetivos del programa son:

- Dar continuidad investigadora al estudiantado de los diversos másteres de los ámbitos científicos de la comunicación, traducción, lenguas y culturas vernáculos y extranjeras y también al procedente de ámbitos científicos afines.
- Seguir atrayendo, desde la ubicación privilegiada de la Universidade de Vigo, estudiantado procedente de universidades portuguesas, e intentar captar estudiantado en universidades de otros países.
- Investigar en el campo de los estudios lingüísticos y culturales a través de diversos enfoques y perspectivas: semiótica, lingüística de corpus, comunicación intercultural, estudios de género.
- Formar al estudiantado en aspectos metodológicos básicos para afrontar el análisis de los fenómenos complejos que se producen en el ámbito de la comunicación pública, en sus distintas modalidades y manifestaciones.
- Desarrollar estudios en el mundo de la comunicación multimedia y audiovisual, a partir de enfoques tanto particulares como multidisciplinares.
- Capacitar al estudiantado para el manejo experto de las fuentes de información y de los resultados de investigación en el ámbito de la comunicación humana, así como para el manejo de las distintas herramientas necesarias para su interpretación.
- Profundizar en los estudios de la comunicación especializada, en todas sus dimensiones, promoviendo el análisis cualitativo y cuantitativo de corpus textuales, con especial atención a la redacción y la traducción humanística, jurídica y administrativa, económica y comercial y científica y técnica.
- Analizar las bases teóricas que fundamentan el estudio de la comunicación social como un fenómeno y proceso con una profunda influencia en la vida de las personas y en la configuración de la comunidad.
- Profundizar en la investigación sobre la historia, evolución y perspectivas futuras de las prácticas y los flujos de comunicación en los ámbitos gallego y portugués.
- Analizar y promover el estudio y la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los ámbitos lingüístico, literario y traductológico.

Conviene destacar que no existe en estos momentos ninguna otra oferta de programa equivalente a éste (de carácter interdisciplinar) en la Comunidad Autónoma de Galicia lo que se hace patente en el elevado número de preinscripciones de estudiantes que recibe cada año y del número histórico de matriculados desde su implantación en el curso 2013-14.



Curso académico	Preinscripciones	Matriculados
2013-14	30	19
2014-15	22	19
2015-16	21	20
2016-17	21	19
2017-18	16	14
2018-19	22	13
2019-20	13	9
2020-21	8	6
2021-22	20	15
2022-23	24	19
2023-24	18	15
2024-25	28	18
2025-26	40	20
Total	283	206

La Facultade de Comunicación y la de Filoloxía e Tradución están situadas, respectivamente, en el Campus de A Xunqueira (Pontevedra) y en el Campus de Lagoas-Marcosende (Vigo). En la facultad de Comunicación se imparte docencia en las titulaciones: Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Máster en Dirección de Arte en Publicidad, Máster en Comunicación en Medios Sociales y Creación de Contenidos Digitales. Por su parte, en la Facultade de Filoloxía e Tradución las titulaciones son: Grado en Traducción e Interpretación, Grado en Lenguas Extranjeras, Grado en Filología Aplicada Gallega y Española, Grado en Ciencias del Lenguaje (en extinción), Máster en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones, Máster en Traducción para la Comunicación Internacional, Máster en Traducción Multimedia y Máster en Lingüística Aplicada.

Los datos de matrícula en el curso 2024-2025 son: Grado en Traducción e Interpretación: 397 estudiantes, Grado en Lenguas Extranjeras: 193, Grado en Filología Aplicada Gallega y Española: 66, Grado en Ciencias del Lenguaje: 10, Grado en Comunicación Audiovisual: 55, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas: 108.

Por otra parte, en estas dos facultades también se ofrece docencia de postgrado conducente a doctorado. Concretamente, en el curso 2024/2025, 119 estudiantes se matricularon en alguno de los másteres ofertados en la Facultad de Filología y Traducción, y 63 en la Facultad de Comunicación.

El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)** a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** y en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.

A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultade de Filoloxía e Tradución, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO



36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
----------	--

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
COLABORACIONES CON CONVENIO El curso 2023-2024, se abrió convenio con la Universiteit Antwerpen (B ANTWERP01, Bélgica), con el programa de doctorado Translation Studies, en el que se contemplan 4 especializaciones: estudios de traducción, estudios de interpretación, accesibilidad a los medios y estudios interculturales. En él se contemplan 3 plazas de PDI y 2 para estudiantes. El doctorado de Comunicación recibió a un doctorando de dicho programa durante el curso 23-24 en la FFT. Esta colaboración se encuadra en el programa Erasmus+ de movilidad KA 131: Mobility for learners and staff - Higher Education Student and Staff Mobility between Programme Countries, financiado con fondos de política interior. https://erasmus-plus.ec.europa.eu/programme-guide/part-b/key-action-1/mobility-projects-for-higher-education-students-and-staff OTRAS COLABORACIONES Las facultades de Comunicación y de Filología e Traducción han establecido un número importantísimo de convenios nacionales (SICUE) e internacionales (ERASMUS, ISEP y de países extracomunitarios), que tienden puentes de colaboración académica y permiten el intercambio de profesores y estudiantes. Si bien los convenios ERASMUS priorizan los intercambios en el nivel de grado, todos son ampliables a tercer ciclo y, de hecho, buena parte de ellos ya incluye esa posibilidad. La lista de convenios está en actualización permanente. Con ese conjunto de convenios, dotados con becas en las correspondientes convocatorias (Erasmus y propias), consideramos que el programa dispone de un catálogo de destinos suficiente para cubrir las necesidades relacionadas con la opción de la actividad formativa «Iniciación a la investigación» (actividad 7) y, en general, con la voluntad de fomento de la movilidad. De esta manera, se favorece la presencia de doctorandos/as y docentes de otros países en las actividades propias y se facilita el desplazamiento de nuestro profesorado y estudiantado a efectos de su formación continua y especialización.			



Se incentivará la movilidad de los doctorandos/as, al margen de que una parte de ellos escoja esta opción para la actividad formativa del tercer año. El programa intentará para ello promover el uso de los recursos disponibles en cada momento (becas, ayudas, vinculación a proyectos de I+D), así como aumentar, tal y como se ha empezado ya hacer este curso, convenios de colaboración ajustados al perfil científico-académico.

Entre las universidades en las que el estudiantado del Programa de Comunicación ha realizado su estancia de investigación de tercer año se encuentran las siguientes: Centre for Translation Studies (CenTraS) del University College London (RU); Centre for Research in Translation and Transcultural Studies de la University of Roehampton (RU); Department of Media, Culture and Language de la University of Roehampton (RU); Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México); Escuela de Comunicación Social (ECO-MS) de la Politécnica Universidad Católica del Ecuador (Ecuador); Audiovisual Translation Research Lab (Institute of Applied Linguistics) de la University of Warsaw (Polonia); Tecnológico de Monterrey (México), Centro de Estudios Anglisticos de la Universidade de Lisboa (Portugal); University of California (EE.UU.); Universidade de Aveiro (Portugal); Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal), Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador) y la Universidade Católica Portuguesa de Lisboa (Portugal).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Conseguir formular hipótesis y diseñar proyectos de investigación originales en el marco de los estudios sobre la Comunicación y la Traducción.
OC7 - Conocer los protocolos y estándares para la difusión del trabajo científico y académico en el ámbito de de la comunicación humana, tanto desde un punto de vista general como en sus dimensiones mediada e intercultural.
OC6 - Ser capaz de obtener y seleccionar la información y la documentación adecuadas para los objetivos planteados en la planificación y el desarrollo de proyectos de investigación.
OC5 - Desarrollar la habilidad de organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de interrelacionarlo con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas.
OC4 - Exponer de forma adecuada los resultados de los trabajos de investigación en forma oral o de póster conforme a los cánones de las disciplinas relacionadas con la Comunicación en sentido amplio.
OC3 - Utilizar de manera adecuada herramientas informáticas y medios audiovisuales en el desarrollo del trabajo investigador ligado a la comunicación y a la traducción.



OC2 - Conseguir generar investigación original en el ámbito de la comunicación humana, tanto desde un punto de vista general como en sus dimensiones mediada e intercultural.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo

La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado:

<https://www.uvigo.gal/doutoramento>

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)

Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN): Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas. Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)



- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

Defensoría Universitaria: Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria:

- estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- Específicos:

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.



(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado

El programa dispone de sitio web institucional (<https://comunitrad.webs.uvigo.es>), donde se recoge toda la información relevante. También se difunde información a través de las redes sociales de las dos facultades participantes en el programa y de la propia universidad. Además, la dirección de correo electrónico comunitrad@uvigo.es se utiliza para la recepción y resolución de consultas específicas de las personas interesadas en el programa. En general, las cifras anuales de matriculados (19 curso 2022-2023; 15 curso 2023-2024; 19 curso 2024-2025) sugieren que las actividades de difusión del programa que se están realizando son suficientes para garantizar la captación de un número de doctorandos próximo al número máximo de plazas ofertadas (20).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

- Admisión al programa de doctorado

- Perfil de ingreso del programa de doctorado



El perfil de ingreso a este programa de doctorado está orientado hacia las personas con un recorrido académico (licenciatura/grado y máster) armónico con las líneas del profesorado del Programa de Doctorado, especialmente las licenciaturas y grados en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Traducción e Interpretación, y los másteres relacionados. No obstante, estará abierto a todo tipo de candidaturas, sobre todo a las procedentes de los ámbitos de las Humanidades y las Ciencias Sociales más afines (Filosofía, Filología, Humanidades, Sociología, Periodismo).

• **Criterios de admisión del programa de doctorado**

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico (60 %)
- Formación adicional a la propia titulación y, en su caso, de otras titulaciones oficiales (5 %)
- Experiencia investigadora previa relacionada con los ámbitos del programa (10 %)
- Experiencia profesional relacionada con los ámbitos del programa (5 %)
- Participación en proyectos de investigación competitivos relacionados con los ámbitos propios del programa (5 %)
- Becas y ayudas a la investigación en convocatorias competitivas (5 %)
- Conocimiento de idiomas y habilidades tecnológicas (10 %)

El umbral mínimo de admisión al programa será del 50 %. Los criterios de admisión aplicables a los estudiantes que deseen acogerse al régimen de tiempo parcial serán los mismos que los que cursen los estudios en régimen de tiempo completo. Para el cambio de tiempo completo a tiempo parcial se tendrán en cuenta las condiciones laborales o personales del doctorando/a debidamente justificadas.

• **Procedimiento de admisión**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

• **Procedimiento de matrícula**

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• **Dedicación a tiempo parcial o completo**

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• **Estudiantes con necesidades educativas específicas**

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de



apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Comunicación
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Vigo

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	66	38
Año 2	58	31
Año 3	53	23
Año 4	61	30
Año 5	57	25

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se considera necesario el establecimiento de complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminarios de presentación de líneas de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	4

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Presentación de las diferentes líneas de investigación del programa de doctorado.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Sesión de 4 horas de presentación general de cada una de las líneas, seguida de un encuentro entre el profesorado y el estudiantado del programa para tratar de manera individualizada los intereses de cada estudiante. Se desarrollará durante una jornada a principios del primer trimestre del primer año de doctorado y tendrá carácter presencial.

Competencias para adquirir:

CB15

Resultados de aprendizaje:

Al término del seminario, el estudiantado conocerá, de un modo global, la oferta formativa-investigadora del programa.

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego y castellano

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:



Además de las actividades formativas del programa, la EIDO oferta actividades de formación transversal: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>. Aunque el programa no prevé la adquisición de competencias a través de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, se informa al estudiantado de las mismas y se asegura que todas las competencias se consiguen con las actividades obligatorias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia. Finalizado el seminario, los doctorandos/as dispondrán de un plazo para entregar a través del campus docente una propuesta de director, junto con un proyecto de trabajo preliminar, que será aprobada por la CAPD antes de que el estudiante pueda elaborar su plan de investigación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminario de metodología de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Seminario sobre las características más relevantes del trabajo científico-académico (diseño y elaboración de la investigación) en el ámbito de la comunicación humana, tanto desde un punto de vista general como en sus dimensiones mediada y cultural. Combinará el formato presencial y la docencia a través de la plataforma Moovi de la Universidade de Vigo.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Varias sesiones distribuidas entre los meses de diciembre y abril del primer año de doctorado.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CA01, CA02, CA03, OC1, OC3, OC5, OC6

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores.

Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas, donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo, para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas, que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaja.

Lengua/s en la que se impartirá:

Español, gallego, inglés, portugués

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Además de las actividades formativas del programa, la EIDO oferta actividades de formación transversal: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>. Aunque el programa no prevé la adquisición de competencias a través de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, se informa al estudiantado de las mismas y se asegura que todas las competencias se consiguen con las actividades obligatorias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



El estudiantado deberá entregar resúmenes de todos los seminarios a los que asista, así como trabajos y actividades específicas para superar los diferentes seminarios. Además, como último ejercicio, deberá entregar a través de la secretaría virtual de la Universidade de Vigo su plan de investigación inicial.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Primera presentación del Plan de Investigación y evaluación de actividades

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

2

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Presentación pública ante un tribunal y varios compañeros/as doctorandos/as de su documento de actividades para el primer año y de su Plan de investigación, que incluirá la metodología que se utiliza y los objetivos previstos, así como los medios y la planificación temporal para lograrlos y que deberá estar avalado por su director/a.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Una sesión de dos horas con cuatro doctorandos/as, en la que cada doctorando/a deberá exponer su trabajo durante un tiempo aproximado de 15 minutos, seguidos de 60 minutos de debate de los cuatro doctorandos/as con un tribunal de tres miembros. Se celebrará la última semana del mes de junio o la primera semana del mes de julio.

Competencias para adquirir:

CA06, OC4

Resultados de aprendizaje:

Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Lengua/s en la que se impartirá:

Español, gallego, portugués

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Además de las actividades formativas del programa, la EIDO oferta actividades de formación transversal: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>. Aunque el programa no prevé la adquisición de competencias a través de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, se informa al estudiantado de las mismas y se asegura que todas las competencias se consiguen con las actividades obligatorias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad requiere la presencia y la participación activa del estudiantado en la sesión. Se elaborará un acta de evaluación para cada estudiante, en la que se indicará si se ha superado o no la evaluación anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminario permanente de investigación



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Seminario a cargo de especialistas en las diferentes líneas de investigación (profesorado del programa o invitado) Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Seminarios entre los meses de febrero-mayo abiertos a todo el estudiantado del programa centrados en cuestiones específicas de la investigación, la difusión y la defensa de los resultados de investigación, el diseño de proyectos, etc. Competencias para adquirir: CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA03, CA04, CA05, OC1, OC2, OC7 Resultados de aprendizaje: Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores. Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento. Lengua/s en la que se impartirá: Español, gallego Otras aclaraciones que se consideren oportunas: Además de las actividades formativas del programa, la EIDO oferta actividades de formación transversal: https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas. Aunque el programa no prevé la adquisición de competencias a través de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, se informa al estudiantado de las mismas y se asegura que todas las competencias se consiguen con las actividades obligatorias.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El estudiantado deberá entregar resúmenes de los seminarios a los que asista y participar activamente en las actividades que propongan los expertos/as.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Jornadas de doctorandos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	48
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa		



Breve descripción de contenidos:

Jornadas de presentación de resultados de investigación en forma de encuentro científico, con comunicaciones de los doctorandos/as y ponencias invitadas. El estudiantado participará como ponente y como moderador en las jornadas].

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Dos jornadas completas, con comunicaciones y sesiones plenarias, en el mes de julio del segundo año de los estudios de doctorado.

Competencias para adquirir:

CB15, OC3, OC4, OC7

Resultados de aprendizaje:

Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.

Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional.

Lengua/s en la que se impartirá:

Español, gallego, portugués, inglés, etc.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Además de las actividades formativas del programa, la EIDO oferta actividades de formación transversal: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>. Aunque el programa no prevé la adquisición de competencias a través de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, se informa al estudiantado de las mismas y se asegura que todas las competencias se consiguen con las actividades obligatorias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los doctorandos/as deberán participar de forma activa como ponentes y moderadores/as de las sesiones. Se certificará su asistencia y participación. Además, deberán entregar su trabajo escrito para las actas de las jornadas, para lo que deberán seguir las normas de publicación de la editorial a la que se le encargue la edición.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Segunda presentación del plan de investigación y evaluación de las actividades**4.1.1 DATOS BÁSICOS****Nº DE HORAS**

2

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Presentación pública ante un tribunal y varios compañeros/as doctorandos/as de los avances realizados en la investigación de cada doctorando/a y de su documento de actividades para el segundo año.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Una sesión de dos horas con cuatro doctorando/as, en la que cada doctorando/a deberá exponer su trabajo durante un tiempo aproximado de 15 minutos, seguidos de 60 minutos de debate de los cuatro doctorandos/as con un tribunal de tres miembros. Se celebrará la última semana del mes de mayo o la primera semana del mes de junio.



Competencias para adquirir:

CA06, OC4

Resultados de aprendizaje:

Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje.

Lengua/s en la que se impartirá:

Español, gallego, portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Además de las actividades formativas del programa, la EIDO oferta actividades de formación transversal: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>. Aunque el programa no prevé la adquisición de competencias a través de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, se informa al estudiantado de las mismas y se asegura que todas las competencias se consiguen con las actividades obligatorias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad requiere la presencia y la participación activa de los doctorandos/as en la sesión. Se elaborará un acta de evaluación para cada doctorando/a, en la que se indicará si se ha superado o no la evaluación anual. Además, el director/a o directores/as de cada doctorando/a deberán emitir un informe de evaluación anual positivo o negativo antes de la celebración de la sesión, que el tribunal deberá tener en cuenta para emitir su evaluación final.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden.

ACTIVIDAD: Iniciación a la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

140

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Como parte de su formación, cada estudiante deberá realizar una de las siguientes acciones formativas:

- Presentación de una comunicación en un congreso de la especialidad, supervisada y avalada por su director/a
- Redacción y entrega, para su evaluación en una publicación especializada, de un artículo de investigación original, supervisado y avalado por su director/a]
- Estancia de investigación de un plazo mínimo de 1 mes (plazo recomendado de 3 meses), en un centro especializado, con memoria de resultados, supervisada e avalada por su director/a y por la persona responsable en el centro de acogida.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

La actividad podrá realizarse a partir del segundo año de la programación formativa y como muy tarde deberá estar finalizada antes del depósito de la tesis.

Competencias para adquirir:

CA03, CA04, CA05, OC1, OC4, OC7

Resultados de aprendizaje:

Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional.



Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.

Lengua/s en la que se impartirá:

La que corresponda al congreso, publicación o centro de acogida.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Además de las actividades formativas del programa, la EIDO oferta actividades de formación transversal: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>. Aunque el programa no prevé la adquisición de competencias a través de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, se informa al estudiantado de las mismas y se asegura que todas las competencias se consiguen con las actividades obligatorias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La comunicación se justificará con el certificado de participación expedido por la organización.

La publicación se justificará con la entrega de un ejemplar del trabajo publicado o su referencia.

La estancia deberá contar con la autorización previa de la CAPD, previa presentación por parte del estudiantado de la solicitud de estancia, acompañada de documento de invitación de la institución receptora y de aval de la dirección. Una vez finalizada la estancia, será necesario presentar el documento final de realización (que incluya la memoria de resultados y el aval del director/a) para su aprobación nuevamente por parte de la CAPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Una de las actividades incluye la movilidad del doctorando al lugar de destino

ACTIVIDAD: Tercera y sucesivas presentaciones del plan de investigación y evaluación de las actividades

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

2

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Presentación pública ante un tribunal y varios compañeros/as doctorandos/as de los avances realizados en la investigación de cada doctorando/a y de su documento de actividades para el tercer y sucesivos años.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Una sesión de dos horas con cuatro doctorandos/as, en la que cada doctorando/a deberá exponer su trabajo durante un tiempo aproximado de 15 minutos, seguidos de 60 minutos de debate de los cuatro doctorandos/as con un tribunal de tres miembros. Se celebrará a comienzos del mes de mayo. El estudiantado que se encuentre a tiempo parcial o que hayan obtenido una prórroga de sus estudios, deberá realizar esta actividad todos los años que dure su formación.

Competencias para adquirir:

CA06, OC4

Resultados de aprendizaje:

Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje.

Haber demostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.

Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.



Lengua/s en la que se impartirá:

Español, gallego, portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Además de las actividades formativas del programa, la EIDO oferta actividades de formación transversal: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>. Aunque el programa no prevé la adquisición de competencias a través de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado, se informa al estudiantado de las mismas y se asegura que todas las competencias se consiguen con las actividades obligatorias.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad requiere la presencia y la participación activa del estudiantado en la sesión. Se elaborará un acta de evaluación para cada estudiante, en la que se indicará si se ha superado o no la evaluación anual. Además, el director/a o directores/as de cada doctorando deberán emitir un informe de evaluación anual positivo o negativo antes de la celebración de la sesión, que el tribunal deberá tener en cuenta para emitir su evaluación final.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS**

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.



Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

En la primera actividad del programa, la presentación de líneas de investigación, se informa al estudiantado de esta posibilidad y se le anima a optar por la modalidad de codirección en todos aquellos casos que esta pueda enriquecer el desarrollo de su investigación. Posteriormente, en la CAPD, se evalúan los planes de investigación y, en caso de identificarse necesidades de codirección, se busca a la persona más adecuada para ejercer dicha codirección y se le propone al doctorando y al director o directora vigente.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estancia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deben ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#).

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de

los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Estancias de investigación

Deben ser aprobadas por la CAPD previamente a su realización y verificadas de nuevo por esta una vez realizadas y certificadas por la institución de destino. Para ello, el doctorando/a debe enviar a la CAPD una solicitud de estancia, acompañada por el documento acreditativo de invitación y un do-



cumento de justificación de pertinencia elaborado por su director/a o directores/as de tesis y, posteriormente, una solicitud de verificación de estancia, acompañada por el certificado de realización emitido por la institución de destino.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#). Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el capítulo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://eido.uvigo.gal/es>

<https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>

Los/las integrantes de la Comisión Académica del Programa de Doctorado revisarán la tesis antes de su aprobación y comprueban que se ajusta a las convenciones académicas, formales y de contenido. De no cumplirse, se rechazará la aprobación de la tesis y se instará al doctorando/a a su corrección.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Comunicación digital y nuevos medios
2	Comunicación organizacional y relaciones públicas
3	Teoría e historia de la comunicación. Comunicación de servicio público
4	Lenguas, literaturas y sociedades
5	Traducción y accesibilidad

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

--



Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

La plantilla de profesorado del programa está integrada por un conjunto interdisciplinar de profesionales pertenecientes a diferentes grupos de investigación de la Universidad de Vigo. A los efectos de la memoria, se agrupan en equipos de investigación asociados a las diferentes líneas del programa. Para cada integrante de cada equipo, se indica el grupo de investigación al que pertenece, con enlaces a la página del grupo en el Portal de Investigación de la Universidad de Vigo.

Equipo 1: Comunicación digital y nuevos medios

Esta línea de investigación está orientada al estudio de las transformaciones en el ecosistema mediático a partir del impacto de las tecnologías digitales. Se abordan cuestiones como el estudio de los procesos de producción, distribución y consumo de contenidos en entornos digitales, así como las dinámicas socioculturales y económicas que emergen en la era de la hiperconectividad. El enfoque de esta línea abarca el análisis de plataformas emergentes, las dinámicas de interacción en redes sociales y el impacto de las tecnologías digitales en la comunicación contemporánea.

Xabier Abuín Penas # [Investigación en comunicación para o servizo público - SEPCOM](#)

Alberto Dafonte Gómez - [Investigación en comunicación para o servizo público - SEPCOM](#)

Susana Elisa Domínguez Quintás - [Grupo de investigación en comunicación \(CS1\)](#)

Osvaldo García Crespo - [Investigación en comunicación para o servizo público - SEPCOM](#)

Silvia García Mirón - [Investigación en comunicación para o servizo público - SEPCOM](#)

Beatriz Legerén Lago - [Videojuegos, Narrativa, Persuasión y Creatividad # VNPC](#) (IP)

Luis Xabier Martínez Rolán - [Investigación en comunicación para o servizo público - SEPCOM](#)

Daniel Martí Pellón - [Grupo de investigación en comunicación \(CS1\)](#)

Equipo 2: Comunicación organizacional y relaciones públicas

Las líneas de investigación de este equipo incluyen: comunicación en/para las organizaciones, campañas de publicidad, narrativa audiovisual, comunicación persuasiva, comunicación y salud, comunicación institucional, protocolo, estrategias y técnicas de comunicación, comunicación internacional, comunicación intercultural, diseño gráfico, creatividad, branding, inteligencia artificial, planificación de medios, publicidad institucional, entretenimiento y ocio.

Montserrat Vázquez Gestal - [Comunicación persuasiva \(CP2\)](#) (IP)

Vicente Badenes Pla - [Videojuegos, Narrativa, Persuasión y Creatividad # VNPC](#)

María Isabel Míguez González - [Investigación en comunicación para o servizo público - SEPCOM](#) (IP)

Ana Belén Fernández Souto - [Comunicación persuasiva \(CP2\)](#) (CP2)

Emma Torres Romay - [Investigación en comunicación para o servizo público - SEPCOM](#)

Juan Manuel Corbacho Valencia - [Investigación en comunicación para o servizo público - SEPCOM](#)

Julinda Molares Cardoso # [Videojuegos, Narrativa, Persuasión y Creatividad # VNPC](#) (IP)

Equipo 3: Teoría e historia de la comunicación. Comunicación de servicio público

Esta línea ofrece un fundamento teórico de partida que es común para cualquier fenómeno comunicativo. Uno de los aspectos relevantes consiste en lograr que la investigación alcance un papel más significativo en la vida social. La investigación en comunicación debe orientarse hacia la mejora de la sociedad y la democracia. Comporta que la investigación se plantee cuestiones que resulten cercanas a los intereses y vivencias de nuestra sociedad. La línea incluye investigaciones en estos ámbitos:

Comunicación pública. Medios y opinión pública

Teoría e historia de la comunicación: documentación computerizada, innovación comunicativa

Estudios culturales y de género desde la comunicación: conectividad, integración

Ana M^a Amorós Pons # CS2 - Comunicación audiovisual

Montse Doval Avendaño - [Grupo de investigación en comunicación \(CS1\)](#)

Aurora García González - [Grupo de investigación en comunicación \(CS1\)](#)(IP)

Beatriz Martínez Rodríguez - [Grupo de investigación en comunicación \(CS1\)](#)

Diana Ramahí García - [Investigación en comunicación para o servizo público - SEPCOM](#)



Mercedes Román Portas - **Grupo de investigación en comunicación (CS1)**

Equipo 4: Lenguas, literaturas y sociedades

El equipo de esta línea tiene como objetivo principal explorar las interacciones entre lenguas, culturas y dinámicas sociales desde una perspectiva interdisciplinar. Las líneas de trabajo abordan temas clave como la didáctica y la historiografía de las lenguas extranjeras, la transmisión lingüística en contextos multilingües, la retórica y el lenguaje publicitario y el análisis del discurso en las narrativas audiovisuales.

La labor de este equipo incluye también la exploración de la literatura y la traducción, prestando especial atención a la literatura infantil, juvenil y las lenguas de especialidad. Otra área de interés se centra en el análisis de la comunicación corporativa, en el que se investiga el valor del patrimonio y la identidad de las marcas. Mediante el uso de técnicas cuantitativas y el análisis de corpora, se proporciona una visión integral sobre la representación lingüística y cultural en contextos educativos, empresariales y mediáticos. La investigación realizada por el equipo busca contribuir al conocimiento de la diversidad lingüística y cultural, fomentar la reflexión crítica sobre los procesos comunicativos y culturales y proponer soluciones innovadoras a los desafíos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas en el ámbito del lenguaje y la comunicación.

María Jesús Barsanti Vigo # **Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras. Historia y Presente (EyALE.HyP)**

María José Corvo Sánchez - **Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras. Historia y Presente (EyALE.HyP)**

Benigno Fernández Salgado- **Alta Minorización e Reproducción Lingüística no Suroeste Europeo (AMRELSR)**

José María Chamorro Rivas

María del Pilar García Soidán - **SC7 # Antenas, radar y comunicaciones ópticas**

Equipo 5: Traducción y accesibilidad

El equipo de Traducción y accesibilidad investiga en las líneas relacionadas con la traducción especializada (científico-técnica, jurídica, económica, literaria, audiovisual), la traducción para la enseñanza y la divulgación, la didáctica de la traducción, la sociología de la traducción y la accesibilidad (subtitulado para personas sordas, audiodescripción para personas invidentes, lectura fácil, lenguaje llano, producciones accesibles).

Jorge Díaz Cintas (University College of London)

Marta García González - **ESTILOS - Estudios de Traducción, Interpretación, Lingüas Orales e Signadas**

Carlos Garrido Rodrigues

María Lourdes Lorenzo García - **A11 # TALES: Translation Accessibility, Literature, and Screen**

Ana María Pereira Rodríguez - **A11 # TALES: Translation Accessibility, Literature, and Screen (IP)**

Pablo Romero Fresco # **GALMA - Galician Observatory for Media Accessibility (IP)**

Beatriz María Rodríguez Rodríguez - **A11 # TALES: Translation Accessibility, Literature, and Screen**

Maite Veiga Díaz - **ESTILOS - Estudios de Traducción, Interpretación, Lingüas Orales e Signadas**

Además, el programa cuenta desde su implantación con un buen número tesis codirigidas por profesorado extranjero, principalmente de universidades portuguesas tal como puede observarse en la tabla que se recoge a continuación.

IPD16 - Direcciones extranjeras

Porcentaje de PDI extranjero dirigiendo tesis

Curso	Hombre (%)	Mujer (%)	Total (%)
2017/2018	5.8	0.0	2.0
2018/2019	5.6	3.5	4.5
2019/2020	15.0	3.5	8.5
2020/2021	15.0	7.0	10.5
2021/2022	18.0	6.0	11.0
2022/2023	22.0	16.8	18.8
2023/2024	18.0	19.5	19.0

Por otra parte, de acuerdo con el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** las tesis con mención internacional (ver tabla) exigen la participación de profesorado de universidades extranjeras en la elaboración de informes y en la composición de los tribunales de defensa.

IPD18.8 - Tesis con mención internacional

Porcentaje de tesis con mención internacional

Curso	Home (%)	Muller (%)	Total (%)
-------	----------	------------	-----------



2017/2018	0	20	20
2018/2019	50	0	25
2019/2020	0	0	0
2020/2021	33	0	14
2021/2022	0	100	66
2022/2023	0	0	0
2023/2024	50	0	50

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la Universidad de Vigo la labor de dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de tele docencia: **MOOVI, Campus Remoto.**
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

En el ámbito de la Comunicación, el estudiantado del programa tiene a su disposición recursos específicos para él, en concreto, la Bibliografía de Publicidad y Relaciones Públicas (**Inicio - Publicidad e relaciones públicas - Bibliografías at Universidade de Vigo**) y la Bibliografía de Comunicación Audiovisual (**Inicio - Comunicación audiovisual - Bibliografías at Universidade de Vigo**).

La biblioteca ofrece acceso a varias plataformas de editoriales multidisciplinares en las que se publican cientos de revistas, entre ellas decenas centradas en temas de Comunicación Social (las tres primeras) o muy próximos (la última).

- **Taylor & Francis (books & journals)**
- **Sage Journals**
- **Wiley Online Library**
- **Emerald Insight**

En el ámbito de la traducción y las lenguas, en la **Bibliografía de Lingua e literatura galega e española** y en la **Bibliografía de Lenguas e literaturas estranxeiras**, el estudiantado encontrará una selección de recursos de este ámbito, tanto de acceso restringido como libre. Además, otros recursos dentro de este ámbito son

- **Linguistics Collection**



- **LLBA: Linguistic and Language Behavior Abstracts**
- **JSTOR**
- **BITRA: Bibliografía de Interpretación y Traducción**

Además, se utilizan las siguientes aplicaciones de software de apoyo a la investigación para el tratamiento de datos cualitativos y cuantitativos:

- R: entorno de cómputo estadístico que facilita el análisis de datos y la creación de gráficos. Es un software libre y de código abierto, lo que facilita el uso por parte de los doctorandos sin necesidad de pago de licencias.
- SPSS Statistics: plataforma integral de análisis estadístico con preparación de datos y análisis automatizado.
- ATLAS.Ti: herramienta para el análisis cualitativo de grandes corpus de datos de texto, audio, imágenes y video.
- MaxQDA: herramienta para el análisis cualitativo de corpus de datos de texto, audio, imágenes y video.

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

El programa de doctorado en Comunicación ha venido haciendo uso de las plataformas de docencia que la Universidad de Vigo ha ido poniendo a disposición de la comunidad universitaria, primero de Fatic y, posteriormente, de Moovi. Hasta el curso académico 2021-2022, se abrían espacios diferentes para primer, segundo y tercer año, a través de los cuales la coordinación establecía una comunicación constante con el estudiantado.

A partir del curso académico 2022-2023, el programa dispone de un único espacio en Moovi, en el que están integrados todos los doctorandos y doctorandas y al que se incorpora todo el profesorado, y que está organizado del modo que sigue:

- **Tablero de anuncios**, al que están adscritos todos los integrantes del programa (estudiantado y profesorado), a través del cual se envía información de carácter general, avisos, anuncios, se consultan dudas, se hacen preguntas, etc.
- **Foro para estudiantes de primer año, foro para estudiantes de segundo año, foro para estudiantes de tercer año y foro de profesorado**, a los que están adscritas las personas especificadas en el nombre de cada foro y la coordinación. En ellos se tratan cuestiones específicas del año del programa en cuestión, en el caso de los tres primeros, y relativas a asuntos que tienen que ver con la dirección y tutorización de tesis, organización de actividades del programa, cuestiones académicas, etc., en el caso del foro de profesorado.
- **Utilidades e información general**: en esta sección se despliegan recursos como el listado de profesorado con sus líneas de investigación y contactos, información sobre el itinerario académico de los estudios de doctorado, sobre el programa de doctorados industriales, el reglamento de estudios de doctorado, la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado, indicaciones para las evaluaciones anuales, documentación para el depósito de tesis, información sobre cómo hacerse una cuenta de correo en la UVigo, etc. Asimismo, todos los integrantes del programa pueden consultar en este apartado las *Actas das Xornadas de Doutorandos/as*, resultado de la publicación de las ponencias de los estudiantes de segundo año en las jornadas que se celebran anualmente y que cuentan ya con 10 ediciones (2015-2024). También están disponibles las grabaciones de las jornadas antes mencionadas desde el curso 2021-2022.
- **Seminarios de investigación**: en esta sección están las grabaciones, *powerpoints* y materiales de los seminarios de investigación, que se renovaron durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024 y que son los siguientes: Metodología de la investigación en traducción (Dr. Josep Marco Borilla, U. Castelló), Metodología de la investigación en comunicación (Dra. Adriana Veloso, Iscap), Revisiones sistemáticas de la literatura en tesis doctorales: *scoping reviews* (Dr. Lluís Codina, UPF), Perspectiva de género en la investigación en traducción e interpretación (Dra. Lupe Romero, UAB), Redacción de artículos académicos (Dra. Patricia Rodríguez Inés, UAB), Multilingüismo en el cine: percepción de identidad (Dra. Carmen Gómez Pérez, UCM), Cómo sentar las bases de una idea para que se convierta en proyecto de investigación (Dra. Beatriz Feijóo, UIR).

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento**: Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI)**: Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

Servicios de apoyo específicos del programa de doctorado

El Programa de Doctorado en Comunicación no dispone de servicios de apoyo específicos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:



- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

• Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• Dirección

La persona que desempeña la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La directora/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de

calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/la Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas

responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.



- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
30	12
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS
RESULTADOS PREVISTOS TASA DE GRADUACIÓN %: Se prevé una tasa de graduación del 30 % en línea con los indicadores de los últimos seis cursos académicos de los que se tienen datos 17/18-22/23. TASA DE ABANDONO % Se prevé una tasa de abandono del 12 %, en línea con los indicadores de los últimos seis cursos académicos 17/18-22/23. TASA DE EFICIENCIA % No procede JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son: • <u>Tasa de graduación</u>: Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada. • <u>Tasa de abandono</u>: Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior. • <u>Tasa de eficiencia</u>: No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
Existen procedimientos que permiten medir y analizar la laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral: • Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): http://www.acsug.es/gl/insercion • Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.



Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el **primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020** representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el **segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021** que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

- **Portal de transparencia de la Universidad de Vigo**
- **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**

- Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado.

En junio de 2023 (29/06/2023), la Comisión Académica del Programa de Comunicación se reunió para analizar los últimos datos de inserción laboral disponibles (curso 2022-2023), que son los que exponemos a continuación:

- 65 % de los egresados/as trabajan en Galicia y un 35 % fuera de España. Este último dato creemos que se explica por el elevado número de estudiantado en el programa procedente de nuestro país vecino, Portugal.
- 75 % de los egresados/as trabaja por cuenta ajena y un 25 % por cuenta propia.
- 62,5 % trabaja en el ámbito público, concretamente en la docencia. Un 37,5 % trabaja en la empresa privada como profesionales (12,5 %), consultores (12,5 %) o prestando servicios a la administración pública (12,5 %).
- 12,5 % son directivos/as y un 87,5 % personal técnico cualificado.
- 25 % trabaja de manera individual, 12,5 % en una pequeña empresa y un 62,5 % en una gran empresa (entendemos que un centro docente, ya que coincide este porcentaje con el de personas que trabajan en el ámbito público, en la docencia. Este dato podría explicarse teniendo en cuenta que un buen número de doctorandos/as son docentes de universidades gallegas y portuguesas y su paso por el programa supone un peldaño importante en su carrera académica).
- El 100 % de los egresados/as afirma realizar trabajos relacionados con su formación y considera que el nivel académico alcanzado fue el adecuado (no se ven sobrecualificados/as ni infracualificados/as).

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
55	0
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	12

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

La evolución de la matrícula del Programa de Doctorado en Comunicación durante los últimos años refleja ligeros cambios, tanto en la demanda como en el acceso de nuevo estudiantado. Desde el curso 2016-2017 hasta 2022-2023, las plazas ofertadas se han mantenido casi constantes (21 en 2016-2017 y 20 en los cursos posteriores), y también la demanda: 20 en 2016-17 y 2021-22, 22 en 2018-19, 24 en 2022-23, 18 en el 2023-24, y 28 en el 2024-25. Esta experimentó una ligera disminución en los cursos 17-18 a 20-21 (16, 12 y 8 estudiantes, respectivamente), pero, a partir del curso 21-22 se recuperó y se mantiene, con un pico notable de 28 solicitudes en 2024-2025, lo que indica la capacidad de captación del programa.

En cuanto al estudiantado de nuevo acceso, se observa un patrón similar al anterior: de 19 en 2016-2017, descendieron ligeramente en los cursos 17-18 a 20-21, para luego recuperar las cifras iniciales a partir del curso 2021-22, situándose en 18 doctorandos la matrícula de nuevo acceso del curso 2024-25. El número total de estudiantes en el programa ha oscilado entre 53 y 66, con un incremento constante en los últimos dos años (2016-17: 55; 17-18: 57; 18-19: 58; 19-20: 61; 20-21: 53; 21-22: 58; 22-23: 66, 23-24: 70).

El porcentaje de estudiantes de nuevo acceso procedentes de otras universidades es muy elevado, incluso hay cursos académicos en los que la cifra supera el 85 % (2016-17: 42,11 %; 17-18: 62,50 %; 18-19: 46,15 %; 19-20: 87,50 %; 20-21: 33,33 %; 21-22: 66,67 %; 22-23: 68,42 %). Este hecho se refleja, como no podía ser de otro modo, en el porcentaje de estudiantado extranjero del total de matriculados (2016-17: 38,18 %; 17-18: 47,37 %; 18-19: 43,10 %; 19-20: 49,18 %; 20-21: 43,40 %; 21-22: 53,45 %; 22-23: 57,58 %). Los datos anteriores evidencian la internacionalización del programa y la gran atracción externa que este tiene, tal y como indicamos en secciones anteriores, fundamentalmente en nuestro país vecino, Portugal. Cabe destacar, además, que el porcentaje de estudiantes que requie-



re complementos formativos ha sido consistentemente del 0 %, lo que refleja una adecuada preparación de las personas admitidas.

La tasa media de graduación para los cursos académicos entre 2017-2018 y 2022-2023 es del 27 % y la tasa media de abandono para ese mismo período es del 12. En cuanto a la tasa de éxito, los datos desglosados son los siguientes:

- Sin prórroga:
 - Hombres: 100,00 % (2016/2017), 0,00 % (2017/2018), 50,00 % (2018/2019), 0,00 % (2019/2020 a 2022/2023).
 - Mujeres: 25,00 % (2016/2017), 40,00 % (2017/2018), 0,00 % (2018/2019 a 2020/2021), 33,33 % (2022/2023).
- Con una prórroga:
 - Hombres: 0,00 % (2016/2017 a 2019/2020), 66,67 % (2020/2021), 50,00 % (2022/2023).
 - Mujeres: 75,00 % (2016/2017), 40,00 % (2017/2018), 50,00 % (2018/2019), 0,00 % (2019/2020 y 2022/2023), 50,00 % (2020/2021 y 2021/2022).
- Con dos prórrogas:
 - Hombres: 0,00 % (2016/2017 a 2017/2018), 50,00 % (2018/2019 y 2022/2023), 33,33 % (2020/2021), 100,00 % (2021/2022).
 - Mujeres: 0,00 % (2016/2017 y 2017/2018), 20,00 % (2017/2018), 50,00 % (2018/2019 y 2020/2021), 66,67 % (2022/2023).

El número de tesis defendidas en los seis cursos académicos analizados supone una media de aproximadamente 4,8 tesis por año. De ellas, el porcentaje de tesis calificadas con *cum laude* ha superado en todos los cursos académicos en los que se han defendido tesis el 50 % (2016-17: 80 %; 17-18: 80 %; 18-19: 50 %; 20-21: 71,43 %; 21-22: 66,67 %; 22-23: 80%). Las tesis con mención internacional presentan variaciones, con valores altos (66,67 %) en 2021-2022 y otros periodos con porcentajes pequeños o nulos (2016-17: 40 %; 17-18: 20 %; 18-19: 25 %; 20-21: 14,29 %; 21-22: 66,67 %; 22-23: 0 %).

Estos indicadores reflejan la calidad de los trabajos realizados, aunque también se identifican oportunidades para fomentar la inclusión de más menciones internacionales.

Por otra parte, el porcentaje de estudiantado que realiza estancias de investigación es bajo: la cifra más alta es un 5,66 % en el curso académico 2020-2021. De forma similar, el programa no registra participación en programas de movilidad en los seis cursos académicos analizados. Estos datos subrayan la posibilidad de incentivar estrategias que promuevan más movilidad internacional.

El porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral ha disminuido de forma general, con un porcentaje máximo de 9,84 % (2016-17: 5,45 %; 17-18: 3,51 %; 18-19: 5,17 %; 19-20: 9,84 %; 20-21: 5,66 %; 21-22: 3,45 %; 22-23: 0 %). Este dato podría estar vinculado a la disponibilidad de financiamiento y la competitividad en la obtención de ayudas.

En cuanto a la inserción laboral, véase lo indicado en el apartado 8.2 respecto al seguimiento de egresados.

Teniendo en cuenta los datos disponibles, anticipamos que la demanda del programa se mantendrá, como se puede apreciar en el aumento reciente en las solicitudes y estudiantado matriculado. La tendencia creciente en la internacionalización sugiere un potencial de crecimiento continuo, aunque será clave fortalecer las estrategias de movilidad y apoyo a la investigación.

La previsión también incluye un enfoque en la promoción de ayudas predoctorales y la captación de estudiantes con perfiles de excelencia, así como la mejora de los indicadores de tesis con mención internacional.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador	Ana María	Pereira	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología y Traducción Campus Lagoas - Marcosende	36300	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
pereira@uvigo.gal	986812380		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero Campus Universitario de Vigo EMAIL	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813590		



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :D3A41349DD3BBD2D389C1C081EBC6BA2BEB1D64D

Código CSV :925949416875202696431765

6.1 EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : COMUNICACIÓN INFORME ACSUG.pdf

HASH SHA1 : 0C74FE9132C2776E947313AAC84ABFCCA02BE5A4

Código CSV : 759988742764881330812189

COMUNICACIÓN INFORME ACSUG.pdf



